

ORDEN de 22 de febrero de 2010, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.2 de la Ley 5/2009, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010, en relación con lo dispuesto en el artículo 59.3 de la Ley General de la Ha-

cienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental, que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 22 de febrero de 2010

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Economía y Hacienda



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2010

Presupuesto Explotación

Empresa: Fun.And. para la Integrac. Social del
Enf.Mental
Ejercicio: 2010

P.E.C. 2010-1

Epígrafes	Importe
1. Importe neto de la cifra de negocios	0
a) Ventas	0
b) Prestaciones de servicios	0
2. Variacion de existencias de produc. Terminados y en curso de fabric.	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	0
a) Consumo mercaderias	0
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0
c) Trabajos realizados por otras empresas	0
5. Otros ingresos de explotacion	41.182.610
a) Ingresos accesorios y otros de gestion corriente	3.376.030
b) Subvenciones y otras transferencias	3.842.790
b.1) De la Junta de Andalucia	3.762.790
b.2) De otros	80.000
c) Transferencias de financiacion	33.963.790
6. Gastos de Personal	25.536.923
a) Sueldos, salarios y asimilados	19.786.175
b) Cargas sociales	5.750.748
c) Provisiones	0
7. Otros gastos de explotacion	15.596.687
a) Servicios exteriores	12.622.007
b) Tributos	80.000
c) Otros gastos	2.894.680
8. Amortizacion del inmovilizado	638.125
9. Imputacion de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	638.125
10. Excesos de provisiones	0
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	0
a) Deterioros y perdidas	0
b) Resultados por enajenaciones y otras	0
12. Ingresos Financieros	16.000
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	16.000
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0
a.2) En terceros	16.000
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0
b1) De empresas del grupo y asociadas	0
b2) De terceros	0
13. Gastos financieros	65.000
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0
b) Por deudas con terceros	65.000
c) Por actualizacion de provisiones	0
14. Variacion de valor razonable en instrumentos financieros	0
a) Cartera de negociacion y otros	0
b) Imputacion al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Resultado por enajenacion de instrumentos financieros	0
a) Deterioros y perdidas	0
b) Resultados por enajenaciones y otras	0
17. Impuestos sobre beneficios	0
18. Ingresos y gastos extraordinarios	0
Resultado del ejercicio	0
Resultado DEBE	41.836.735
Resultado HABER	41.836.735



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2010

Presupuesto Capital

Empresa: Fun.And. para la Integrac. Social del
Enf.Mental
Ejercicio: 2010

P.E.C. 2010-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital		Previsión 2010
1. Adquisiciones de inmovilizado		1.282.439
I. Inmovilizado Intangible:		0
1. Desarrollo		0
2. Concesiones		0
3. Patentes, licencias, marcas y similares		0
4. Fondo de Comercio		0
5. Aplicaciones informaticas		0
6. Otro inmovilizado intangible		0
II. Inmovilizado Material:		1.282.439
1. Terrenos y construcciones		1.282.439
2. Instalaciones tecnicas, y otro inmovilizado material		0
3. Inmovilizado en curso y anticipos		0
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoci. a largo plazo:		0
1. Instrumentos de patrimonio		0
2. Creditos a empresas		0
3. Valores representativos de deuda		0
4. Derivados		0
5. Otros activos financieros		0
IV. Inversiones financieras a largo plazo:		0
1. Instrumentos de patrimonio		0
2. Creditos a terceros		0
3. Valores representativos de deuda		0
4. Derivados		0
5. Otros activos financieros		0
2. Cancelacion de deudas		0
a) De proveedores de inmovilizado y otros		0
b) De otras deudas		0
3. Actuaciones gestionadas por intermediacion		0
a) De la Junta de Andalucía		0
b) De otras Administraciones Publicas		0
TOTAL DOTACIONES		1.282.439



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2010

Presupuesto Capital

Empresa: Fun.And. para la Integrac. Social del
Enf.Mental
Ejercicio: 2010

P.E.C. 2010-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital		Previsión 2010
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía		1.282.439
a) Subvenciones y Otras Transferencias		0
b) Transferencias de Financiacion		1.282.439
c) Bienes y derechos cedidos		0
d) Aportaciones socios/patronos		0
2. Endeudamiento (para adquisicion de inmovilizado)		0
a) De empresas del grupo		0
b) De empresas asociadas		0
c) De otras deudas		0
d) De proveedores de inmovilizado y otros		0
3. Recursos Propios		0
a) Procedentes de otras Administraciones Publicas		0
b) Recursos procedentes de las operaciones		0
c) Enajenacion de inmovilizado		0
d) Enajenacion de acciones propias		0
TOTAL RECURSOS		1.282.439



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Fun.And. para la Integrac. Social del Enf.Mental	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>	
<p><u>MEMORIA PEC.3 “PREVISION EJERCICIO 2010 DE LA FUNDACION ANDALUZA PARA LA INTEGRACION SOCIAL DEL ENFERMO MENTAL”.</u></p>	
<p>Los objetivos generales para el ejercicio 2010 son:</p>	
<ol style="list-style-type: none"> 1) Mantener la totalidad de servicios y programas que se alcanzarán al cierre del 2.009. 2) Generar 140 nuevas plazas de casa hogar, al objeto de cubrir los planes individuales de atención para las personas con TMG y situación de dependencia, valoradas por el Sistema Andaluz de Atención a la Dependencia. 3) Reordenar la red de talleres ocupacionales y club sociales en un sistema de estancias diurnas territorializado y adaptado a las propuestas contenidas en los Planes Individualizados de Tratamiento y en los Planes Individualizados de Atención. 4) Mantener la actividad de los Servicios Provinciales de Orientación y Apoyo al Empleo, aumentando un 15% la contratación en empresas, respecto a 2.009. 5) Extender la cobertura de la atención a personas con TMG en situación de marginación y sin hogar a todas las provincias. 6) Mantener el apoyo al movimiento asociativo de familiares y personas usuarias y a las entidades tutelares. 7) Impulsar el sistema de dirección por objetivos y mejorar la calidad global de los programas 	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3																		
EMPRESA: Fun.And. para la Integrac. Social del Enf.Mental																			
PREVISIÓN																			
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>																			
<p>* En el Presupuesto de Explotación para el ejercicio 2010 cabe destacar las siguientes partidas asociadas a los objetivos del 1 al 9:</p> <table border="1" style="margin: auto; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td>Gastos P. Residencial</td> <td style="text-align: right;">34.442.602</td> </tr> <tr> <td>Gastos P. Resocialización y T. Libre</td> <td style="text-align: right;">1.125.237</td> </tr> <tr> <td>Gastos P. Tutelar</td> <td style="text-align: right;">116.684</td> </tr> <tr> <td>Gastos P. Fomento Asociación Familiar</td> <td style="text-align: right;">159.983</td> </tr> <tr> <td>Gastos P. Ocupacional</td> <td style="text-align: right;">2.691.513</td> </tr> <tr> <td>Gastos P. Laboral</td> <td style="text-align: right;">944.126</td> </tr> <tr> <td>Gastos P. Formación Usuarios/as</td> <td style="text-align: right;">480.810</td> </tr> <tr> <td>Gastos P. Recursos Domiciliarios</td> <td style="text-align: right;">1.875.780</td> </tr> <tr> <td>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS EXPLOTACION</td> <td style="text-align: right;">41.836.735</td> </tr> </tbody> </table>		Gastos P. Residencial	34.442.602	Gastos P. Resocialización y T. Libre	1.125.237	Gastos P. Tutelar	116.684	Gastos P. Fomento Asociación Familiar	159.983	Gastos P. Ocupacional	2.691.513	Gastos P. Laboral	944.126	Gastos P. Formación Usuarios/as	480.810	Gastos P. Recursos Domiciliarios	1.875.780	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS EXPLOTACION	41.836.735
Gastos P. Residencial	34.442.602																		
Gastos P. Resocialización y T. Libre	1.125.237																		
Gastos P. Tutelar	116.684																		
Gastos P. Fomento Asociación Familiar	159.983																		
Gastos P. Ocupacional	2.691.513																		
Gastos P. Laboral	944.126																		
Gastos P. Formación Usuarios/as	480.810																		
Gastos P. Recursos Domiciliarios	1.875.780																		
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS EXPLOTACION	41.836.735																		
<p>El incremento del coste de personal con respecto al ejercicio 2009 se debe a la puesta en marcha de 140 plazas de personas usuarias en Casas Hogar, que conlleva la contratación del personal correspondiente.</p>																			
<p>* En el Presupuesto de Capital cabe destacar las siguientes partidas:</p> <table style="margin-left: 40px;"> <tbody> <tr> <td>Mejoras e Inversiones en los diferentes recursos</td> <td style="text-align: right;">1.282.439</td> </tr> <tr> <td>TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIONES</td> <td style="text-align: right;">1.282.439</td> </tr> <tr> <td>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2010</td> <td style="text-align: right;">43.119.174</td> </tr> </tbody> </table>		Mejoras e Inversiones en los diferentes recursos	1.282.439	TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIONES	1.282.439	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2010	43.119.174												
Mejoras e Inversiones en los diferentes recursos	1.282.439																		
TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIONES	1.282.439																		
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2010	43.119.174																		



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Fun.And. para la Integrac. Social del Enf.Mental	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>	
<p>* El Presupuesto de Ingresos se compone de las siguientes partidas:</p>	
Transf. de Financiación a la Explotación de la Junta de Andalucía	32.332.980
Transf. de Financiación de Capital de la Junta de Andalucía	2.913.249
Ingresos de Usuarios	3.376.030
Ingresos por Amortización	638.125
Consejería de Igualdad para el P. de Atención Especializada	2.066.251
Ingresos por Subvenciones de la F.A.S.S Respiro Familiar	795.563
Ingresos por Subvenciones de la F.A.S.S Estancia Diurna	900.976
Ingresos Financieros	16.000
Otras Subvenciones de menor cuantía	80.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2010	43.119.174
<p>Los ingresos accesorios y otros de gestión corriente recogidos en el Presupuesto de Explotación, por un importe de 3.376.030 euros corresponden a ingresos de usuarios.</p>	
<p>DEFINICION DE OBJETIVOS GENERALES</p>	
<p>1. PROGRAMA RESIDENCIAL</p> <p>Como definición general, podemos definir el Programa Residencial, como el conjunto de actividades y recursos orientados a favorecer la permanencia y participación activa en la vida social, de personas con discapacidades derivadas del padecimiento de enfermedades mentales, a través de la cobertura de un conjunto de necesidades básicas de la vida cotidiana como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - la vivienda, - la manutención, - determinados cuidados básicos (aseo, autocuidados, medicación, organización cotidiana, etc.), - y relaciones interpersonales significativas. 	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Fun.And. para la Integrac. Social del Enf.Mental	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>	
<p style="text-align: center;">TIPOLOGÍA DE DISPOSITIVOS DEL PROGRAMA RESIDENCIAL</p> <p>Cada uno de los tipos de dispositivos que a continuación se detallan, da respuesta a necesidades individuales y en relación al grado de autonomía personal, adaptándose por tanto al nivel de supervisión que esto requiere:</p> <p>Casas Hogar; dispositivos para un número de usuarios y usuarias entre 10 y 20 con menor nivel de autonomía, que disponen de personal durante las 24 horas del día.</p> <p>Viviendas Supervisadas, dispositivos para un máximo de 10 usuarios y usuarias, con un mayor nivel de autonomía, que no precisan presencia de personal las 24 horas del día. Existen dos modalidades según el nivel de supervisión que precisan:</p> <p>Con mayor supervisión, incluyendo personal al menos la noche y los fines de semana</p> <p>Con una supervisión más espaciada y variable según las necesidades</p> <p>Subprogramas de Atención Domiciliaria, los cuales incluyen distintos tipos de programas que no requieren la disponibilidad de un dispositivo residencial específico.</p> <p>Apoyo a la propia vivienda, mediante visitas periódicas del personal del Programa, en aquellos usuarios y usuarias que puedan continuar utilizando su propio domicilio o sean capaces de acceder a él tras el paso por niveles más supervisados del Programa. Incluye distintos niveles de apoyo domiciliario sin necesidad de recurrir a dispositivos más específicos.</p> <p>Plazas en Pensiones, para usuarios y usuarias con autonomía pero que precisan algún tipo de entorno protector.</p> <p>Residencias.</p> <p style="text-align: center;">2. PROGRAMA DE RESOCIALIZACION Y TIEMPO LIBRE</p> <p>En el área de resocialización, ocio y disfrute del tiempo libre, se pretende facilitar ámbitos que favorezcan las relaciones interpersonales significativas y un uso enriquecedor del tiempo libre, propiciando la integración dentro de la comunidad y un funcionamiento lo más autónomo posible.</p> <p style="text-align: center;">ACTIVIDADES Y TIPOLOGÍA DE RECURSOS</p> <p>En el desarrollo de actividades correspondientes al ocio y empleo del tiempo libre participan de forma activa el movimiento asociativo de familiares y usuarios y usuarias e instituciones locales.</p> <p>El programa dispone de los siguientes dispositivos y actividades: Espacios permanentes tipo Club Social, con una capacidad aproximada para 30 personas. Las actividades que se llevan a cabo son muy diversas (taller de prensa y comunicación, alfabetización, deportes, fotografía, excursiones, fiestas, videos, coloquios, etc.)</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Fun.And. para la Integrac. Social del Enf.Mental	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p> <p style="text-align: center;">Actividades esporádicas de ocio y disfrute del tiempo libre, que coinciden generalmente con periodos vacacionales, fines de semana o en horario libre de compromisos laborales u ocupacionales</p> <p>3. APOYO AL MOVIMIENTO ASOCIATIVO La consolidación del Movimiento Asociativo y su labor de apoyo a familiares y usuarios y usuarias, ha sido promovida por FAISEM desde su creación en 1993. A través de la participación activa de las Asociaciones de Familiares y Usuarios y Usuarías se han llevado a cabo intervenciones y programas dirigidos, en líneas generales, a promover la participación social y cultural y la mejora de la atención a personas con graves problemas de salud mental.</p> <p>4. PROGRAMA TUTELAR A través de este programa se promueve la creación de entidades tutelares para personas con enfermedad mental en las distintas provincias andaluzas, y se colabora en el funcionamiento de las ya existentes. En la mayoría de los casos las entidades son comunes para distintos sectores de personas con discapacidad y cuentan con la participación de otros organismos e instituciones.</p> <p>5. PROGRAMA OCUPACIONAL – LABORAL - FORMACION Hacemos referencia al conjunto de actividades y recursos orientados a favorecer la permanencia y la participación activa en la vida social de personas con discapacidades derivadas de padecer enfermedades mentales, a través del ejercicio de distintos niveles de actividad productiva.</p> <p>TIPOLOGÍA DE DISPOSITIVOS Talleres Ocupacionales, con tres tipos de organización y objetivos: Talleres con actividades polivalentes, estrechamente vinculado a los Equipos de Salud Mental de Distrito preferentemente rurales y capaces de cumplir funciones de organización y desarrollo de actividades de ocio, manejo y organización de la vida cotidiana, actividades de rehabilitación (por personal del Equipo de Salud Mental) e inicio de actividades ocupacionales (evaluación, hábitos básicos, etc.). Talleres con actividades ocupacionales específicas, dirigidos a facilitar el uso del tiempo y la organización de la vida cotidiana de los usuarios y usuarias, a partir de actividades con una cierta orientación productiva. Talleres orientados más claramente a la producción, que requieren una mayor conexión con las empresas sociales, de cara a facilitar una plena integración laboral.</p> <p>Cursos de Formación para el Empleo, actividades formativas de corta y media duración (inferior al año), que deben dirigirse de manera clara a la capacitación para obtener un empleo, en el sentido de: situarse dentro de un itinerario individualizado de formación y empleo, y asegurar un nivel razonable de calidad, adecuándose a las necesidades y posibilidades específicas de los usuarios y usuarias.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Fun.And. para la Integrac. Social del Enf.Mental	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p> <p>Empresas Sociales, que facilitan oportunidades de empleo remunerado y ofrecen un marco idóneo para el desarrollo de prácticas profesionales como primer contacto con el mundo del trabajo. A través de IDEA, S.A. se facilita orientación y apoyo técnico a estas Empresas Sociales, coordinando y apoyando su gestión.</p> <p>Subprogramas de Apoyo al Empleo en otras empresas, que comienzan a desarrollarse en estos momentos.</p> <p>Servicio Provincial de Orientación y Apoyo al Empleo (SOAE), ofrece orientación y asesoramiento sobre empleo y formación, con el objetivo de avanzar en el itinerario de inserción de cada usuario y usuaria así como fortalecer su empleabilidad. Asegura además la coordinación del programa en el ámbito provincial.</p> <p>6. PROGRAMA DE RECURSOS A DOMICILIO Este programa presta servicios de entrega y retirada de artículos de apoyo domiciliario, actividad conveniada con el Servicio Andaluz de Salud.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Fun.And. para la Integrac. Social del Enf.Mental	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

	En €		
	Presupuesto (PAIF)	Gastos Realizados	Desviación Resultante
GASTOS DE PERSONAL	21.210.905	22.008.830	797.925
AMORTIZACIONES	405.006	504.881	99.875
OTROS GTOS CORRIENTES	14.656.497	15.041.771	385.274
FINANCIEROS	78.000	63.383	(14.617)
TOTAL	36.350.408	37.618.866	1.268.458

c) Distribución del presupuesto y su ejecución por programas:

PROGRAMAS	PRESUPUESTO		GASTOS REALIZADOS		DIFERENCIAS	
	Importe (euros)	Unidades	Importe (euros)	Unidades	Importe (euros)	Unidades
RESIDENCIAL	28.808.529	2.111	29.864.300	2.182	1.055.771	71
Casa Hogar	20.599.115	735	20.773.060	762	173.945	27
Viviendas Supervisadas	5.867.568	729	6.801.291	702	933.723	(27)
Pensiones	48.740	14	44.850	11	(3.890)	(3)
Apoyo Domiciliario	678.139	523	778.010	585	99.871	62
Residencias Conveniadas	1.614.967	110	1.467.088	122	(147.879)	12
RESOCIALIZACIÓN Y TIEMPO LIBRE	1.176.009	1.430	1.157.913	1.669	(18.096)	239
TUTELAR	115.616	8	119.095	8	3.479	0
ASOCIACIÓN FAMILIARES	139.310	1	158.702	1	19.392	0
OCUPACIONAL	2.539.384	2.077	2.595.139	2.589	55.755	512
LABORAL	1.117.584	10	1.641.443	10	523.859	0
ATENCIÓN DOMICILIARIA	1.925.085	14.618	1.538.603	17.540	(386.482)	2.922
FORMACIÓN PACIENTES	528.891	302	543.671	238	14.780	(64)
TOTALES	36.350.408		37.618.866		1.268.458	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4																						
EMPRESA: Fun.And. para la Integrac. Social del Enf.Mental																								
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR																								
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).																								
<p>El mayor gasto realizado en explotación se ha debido a modificaciones en las partidas presupuestadas de ingresos del ejercicio, por importe neto de 1.268.458 euros, desglosado de la forma siguiente:</p>																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: right;">En €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ingresos Propios (1)</td> <td style="text-align: right;">1.752.488</td> </tr> <tr> <td>Incremento de Amortizaciones</td> <td style="text-align: right;">78.033</td> </tr> <tr> <td>Incremento de Subvenciones de Programas Laborales (2)</td> <td style="text-align: right;">2.129.081</td> </tr> <tr> <td>Incorporación de Remanentes de Programas BIANUALES 07-08</td> <td style="text-align: right;">674.999</td> </tr> <tr> <td>Incremento de Ingresos Financieros</td> <td style="text-align: right;">45.271</td> </tr> <tr> <td>Reducción de Otros Ingresos de la FASS</td> <td style="text-align: right;">(98.651)</td> </tr> <tr> <td>Modificación de la partida presupuestaria de gasto a Inversión de la Consejería de Empleo</td> <td style="text-align: right;">(1.100.924)</td> </tr> <tr> <td>SUBTOTAL</td> <td style="text-align: right;">3.480.297</td> </tr> <tr> <td>Reserva de subvenciones de Empleo nominativas BIANUALES 07-08</td> <td style="text-align: right;">(2.211.839)</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">1.268.458</td> </tr> </tbody> </table>				En €	Ingresos Propios (1)	1.752.488	Incremento de Amortizaciones	78.033	Incremento de Subvenciones de Programas Laborales (2)	2.129.081	Incorporación de Remanentes de Programas BIANUALES 07-08	674.999	Incremento de Ingresos Financieros	45.271	Reducción de Otros Ingresos de la FASS	(98.651)	Modificación de la partida presupuestaria de gasto a Inversión de la Consejería de Empleo	(1.100.924)	SUBTOTAL	3.480.297	Reserva de subvenciones de Empleo nominativas BIANUALES 07-08	(2.211.839)		1.268.458
	En €																							
Ingresos Propios (1)	1.752.488																							
Incremento de Amortizaciones	78.033																							
Incremento de Subvenciones de Programas Laborales (2)	2.129.081																							
Incorporación de Remanentes de Programas BIANUALES 07-08	674.999																							
Incremento de Ingresos Financieros	45.271																							
Reducción de Otros Ingresos de la FASS	(98.651)																							
Modificación de la partida presupuestaria de gasto a Inversión de la Consejería de Empleo	(1.100.924)																							
SUBTOTAL	3.480.297																							
Reserva de subvenciones de Empleo nominativas BIANUALES 07-08	(2.211.839)																							
	1.268.458																							
<p>(1) El incremento de ingresos propios sobre el presupuestado, se debe a la incorporación de personas usuarias con nuevas aportaciones, en algunos casos de mayor cuantía a la P.N.C., y a una mejor gestión y seguimiento de los porcentajes que aportan a la Fundación.</p>																								
<p>(2) Adjudicación de Subvenciones a la Entidad para programas específicos de empleabilidad, acompañamiento y experiencias profesionales, recibidas en el ejercicio siguiente a la aprobación del PAIF.</p>																								
<p>De las diferencias de gastos y presupuestos, gracias a las anteriores modificaciones de ingresos, el programa residencial se ha incrementado en su conjunto en 1.055.771 euros, fundamentalmente a causa de un incremento de gastos en el programa residencial.</p>																								
<p>El resto de los programas, tal y como se refleja en el cuadro anterior, se han incrementado en 212.687 euros, de los que 137.377 euros corresponden a programas laborales y 75.310 euros al resto de los programas.</p>																								



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Fun.And. para la Integrac. Social del Enf.Mental	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

II. INVERSIÓN:

La cifra consignada en el presupuesto publicado era de 1.458.781 €, de las cuales 1.124.924 € serían financiadas con transferencias de financiación de capital, y el resto por ingresos propios. Posteriormente se realizó reasignación presupuestaria de gasto a capital por 1.100.000 € de la partida presupuestaria del PAIF 01.14.31.01.00.740.76.3.2.B.

La realización en inversiones ha sido de 3.626.006,19 €, financiadas por:

	<u>Importe €</u>
Ingresos propios ejercicio 2006	2.051.312,11
Transferencias capital ejercicio 2007	314.880,01
Subv. Ptes Aplicación 2006	1.164.073,29
Subv. Ptes Aplicación 2007	<u>95.740,78</u>
Total Inversiones realizadas 2008	3.626.006,19

INVERSIONES	En €		
	<u>Presupuesto</u>	<u>Real</u>	<u>Desviación</u>
Publicadas en PAIF	1.458.781	3.626.006	2.167.225
Total	1.458.781	3.626.006	2.167.225

La desviación en inversiones obedece a la ejecución de obras pendientes con cargo al presupuesto del ejercicio 2007. Quedando por tanto pendientes de aplicar las transferencias de financiación de capital del ejercicio 2008, para el siguiente ejercicio.

III. INGRESOS:

INGRESOS	En €		
	<u>Presupuesto</u>	<u>Real</u>	<u>Desviación</u>
Ingresos por Actividad Propia	36.335.408	37.560.994	1.225.586
Ingresos Financieros	15.000	44.926	29.926
Ingresos Extraordinarios		12.945	12.945
Total	36.350.408	37.618.866	1.268.458



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2010

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2010
Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: Fun.And. para la Integrac. Social del Enf.Mental

Ejercicio: 2010

Obj. N°	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio 2010			Ejercicio 2011			Ejercicio 2012		
			(B) Importe	(C) N° Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) N° Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) N° Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado
1	P. RESIDENCIAL (ALOJAMIENTOS), PDP 207	N° PLAZAS	34.442.602,00	2.403	14.333,17	35.475.880,00	2.403	14.763,16	36.185.398,00	2.403	15.058,43
2	P. RESOCIALIZACION Y TIEMPO LIBRE, PDP 207	N° USUARIOS/AS	1.125.237,00	1.430	786,88	1.158.994,00	1.430	810,49	1.182.174,00	1.430	826,70
3	P. TUTELAR, PDP 207	N° PROVINCIAS	116.684,00	8	14.585,50	120.185,00	8	15.023,13	122.589,00	8	15.323,63
4	P. FOMENTO ASOCIACIONES FAMILIARES, PDP 207	N° ASOCIACIONES	159.983,00	1	159.983,00	164.783,00	1	164.783,00	168.078,00	1	168.078,00
5	P. OCUPACIONAL, PDP 207	N° USUARIOS/AS	2.691.513,00	2.077	1.295,87	2.772.259,00	2.077	1.334,74	2.827.704,00	2.077	1.361,44
6	P. FORMACION USUARIOS/AS, PDP 207	N° USUARIOS/AS	480.810,00	300	1.602,70	495.234,00	300	1.650,78	505.139,00	300	1.683,80
7	P. DE RECURSOS DOMICILIARIOS, PDP 207	N° MOVIMIENTOS	1.875.780,00	22.500	83,37	1.932.053,00	22.500	85,87	1.970.694,00	22.500	87,59
8	P. LABORAL, PDP 207	N° EMPRESAS	944.126,00	10	94.412,60	972.450,00	10	97.245,00	991.899,00	10	99.189,90
9	DOTACION CUADRO FINANCIACION, PDP 207	INVERSION	1.282.439,00	1	1.282.439,00	926.938,00	1	926.938,00	945.475,00	1	945.475,00
Aplicaciones Totales de Fondos (E)			43.119.174,00			44.018.776,00			44.899.150,00		

(A) Unidad específica de medición del objetivo.

(B) Importe en euros de los costes, gastos y encomiendas de gestión no registradas en cuenta de resultados, imputables al objetivo

(C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir

(D) Indicador asociado a ratio de medición de la eficiencia

(E) El total de la columna B debe coincidir con la suma de las partidas del presupuesto de explotación que la entidad compute a efectos de cálculo del coste de sus actuaciones más las partidas de dotaciones del presupuesto de capital y más las encomiendas de gestión que no se registren en la cuenta de resultados (Ficha PAIF2-4)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2010

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2010
Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: Fun.And. para la Integrac. Social del Enf.Mental

Ejercicio: 2010

Obj. N°	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2010		Ejercicio 2011		Ejercicio 2012	
			Importe	N° Unidades Ot	Importe	N° Unidades Objetivo	Importe	N° Unidades Objetivo
1	APOYO DOMICILIARIO	N° PLAZAS	901.752,00	655	928.804,00	655	947.382,00	655
1	CASAS HOGAR	N° PLAZAS	24.994.311,00	895	25.744.140,00	895	26.259.023,00	895
1	PENSIONES	N° PLAZAS	43.047,00	14	44.339,00	14	45.225,00	14
1	RESIDENCIAS	N° PLAZAS	1.530.391,00	110	1.576.303,00	110	1.607.829,00	110
1	VIVIENDAS SUPERVISADAS	N° PLAZAS	6.973.101,00	729	7.182.294,00	729	7.325.939,00	729
2	P. RESOCIALIZACION Y TIEMPO LIBRE	N° USUARIOS/AS	1.125.237,00	1.430	1.158.994,00	1.430	1.182.174,00	1.430
3	P. TUTELAR	N° PROVINCIAS	116.684,00	8	120.185,00	8	122.589,00	8
4	P. FOMENTO ASOCIACIONES FAMILIARES	N° ASOCIACIONES	159.983,00	1	164.783,00	1	168.078,00	1
5	P. OCUPACIONAL	N° USUARIOS/AS	2.691.513,00	2.077	2.772.259,00	2.077	2.827.704,00	2.077
6	P. FORMACION USUARIOS/AS	N° USUARIOS/AS	480.810,00	300	495.234,00	300	505.139,00	300
7	P. RECURSOS DOMICILIARIOS	N° MOVIMIENTOS	1.875.780,00	22.500	1.932.053,00	22.500	1.970.694,00	22.500
8	P. LABORAL	N° EMPRESAS	944.126,00	10	972.450,00	10	991.899,00	10
9	DOTACION CUADRO FINANCIACION	INVERSION	1.282.439,00	1	926.938,00	1	945.475,00	1
Totales			43.119.174,00		44.018.776,00		44.899.150,00	

NOTA: Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF - 1). Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2010

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2010

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2

Empresa: Fun.And. para la Integrac. Social del Enf.Mental

Ejercicio: 2010

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012
	Importe	Importe	Importe
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN			
0.1.16.31.06.00.440.76.4.1.C.	22.749.803	23.432.296	23.900.942
0.1.20.00.01.00.440.76.3.1.R.	6.744.496	6.946.825	7.085.767
0.1.20.00.01.00.440.76.3.1.G.	155.671	160.341	163.548
0.1.16.00.01.00.440.76.4.1.H.	2.683.010	2.763.500	2.818.770
Total (C):	32.332.980	33.302.962	33.969.027
a) DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN			
APLICACION DE TRANSFERENCIAS A GASTOS	32.332.980	33.302.962	33.969.027
Total (D):	32.332.980	33.302.962	33.969.027
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2010

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2010

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-2

Empresa: Fun.And. para la Integrac. Social del Enf.Mental

Ejercicio: 2010

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012
	Importe	Importe	Importe
c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL			
0.1.16.31.01.00.740.76.4.1.C	382.500	0	0
0.1.16.00.01.00.740.76.4.1.H.	669.219	689.296	703.081
0.1.20.00.01.00.740.76.3.1.R.	230.720	237.642	242.394
0.1.15.31.01.00.740.76.3.2.D.	480.810	495.234	505.139
0.1.15.31.01.00.740.76.3.2.B.	1.150.000	1.184.500	1.208.190
Total (C):	2.913.249	2.606.672	2.658.804
c) DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL			
APLICACION DE TRANSFERENCIAS A INVERSION	1.282.439	926.938	945.475
APLICACION DE TRANSFERENCIAS A GASTOS	1.630.810	1.679.734	1.713.329
Total (D):	2.913.249	2.606.672	2.658.804
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.